

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA "TRANSCENOR" S.A.

Mediante Resolución No. 07.Q.IJ.003309 del 8 de Agosto del 2007

TH24393.

Cayambe, a 24 de Abril 2012

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Presente.-

De mi consideración:



En mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía de TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSCENOR S.A., me permito comunicar a usted, que he procedido a registrar en el Libro de Acciones y Accionistas de la empresa, la siguiente cesión y transferencia de acciones:

El accionista señor RUBEN DARIO CALDERON STRUVE, cédula de ciudadanía No. 1001633757 de nacionalidad ecuatoriana, procedió a ceder UNA (1) ACCION ORDINARIA Y NOMINATIVA de US \$ 20.00, a favor de la señora ELSA CRISTINA CARRERA GUAMÁN, cédula de ciudadanía No. 1721268702, de nacionalidad ecuatoriana.

Mucho agradeceré a ustedes, tomar nota de esta cesión en los registros de la Superintendencia de Compañías.

Además, solicito se me confiera una CERTIFICACIÓN en la que conste La NOMINA ACTUAL DE ACCIONISTAS de la Compañía que represento.

Anticipo mis agradecimientos.

Muy atentamente

Rubén Dario Caldérón Struve GERENTE GENERAL REPRESENTANTE LEGAL C.C. 100163375-7

OFICINA: Cayambe - Avda. Amazonas OE2-25 Y García Moreno

EXPEDIENTE: 158501

ESCANEAR Transpenso agistrada. Cramino 27-04-12.

Dirección: Bolívar 105 y Juan Montalvo Telf.: 2361-551 E-mail: transcenor45@hotmail.com

Cayambe - Ecuador



COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA "TRANSCENOR" S.A.

Mediante Resolución No. 07.Q.IJ.003309 del 8 de Agosto del 2007

CARTA DE CESIÓN DE ACCIONES

Cayambe, a 23 De Abril 2012

Señor **GERENTE GENERAL** COMPAÑÍA TRANSPORTE DE **CARGA PESADA TRANSCENOR S.A.** Presente.-

Señor Gerente:

Con esta fecha y para los fines legales establecidos en la Ley de Compañías Codificada, le informó que he procedido a ceder a favor de la senora ELSA CRISTINA CARRERA GUAMÁN, de nacionalidad ecuatorians, UNA (L) ACCION ORDINARIA Y NOMINATIVA de VEINTE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS **DE AMERICA (US \$ 20.00).**

Se deja expresa constancia que el CESIONARIO no adeuda cantida alguna por esta transacción, cuyo valor ha sido cubierto totalmente y que dichas accion s vendidas forman parte del Capital Pagado de la COMPAÑA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSCENOR S.A., por lo que declaramos la transferencia legalmente perfeccionada en esta fecha y sin lugar a reclamo posterior.

Firmamos en unidad de acto y por duplicado junto con el Cesionatio de sted, señor Gerente, se dignará registrar esta transferencia de acciones en lo dibros y Títulos correspondientes, así como también comunicará oportunamente a la superintendencia de Compañías.

f) Rubén Dario Calderón Struve CEDENTE

C.C. 100163375-7

rrera Guamán

CESIONAL C.C. 172126870-2

Dirección: Bolívar 105 y Juan Montalvo

Telf.: 2361-551

Cayambe - Ecuador

E-mail: transcenor45@hotmail.com

Y	
Disuelto por sentencia de Divorcio de Juez	REPUBLICA DEL ECUADOR DIRÉCCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDÜLACION
con fecha	INSCRIPCION DE MATRIMONIO
Jefe de Oficina	En . J. J
La separación conyugal, judicialmente autorizada de los contra- yentes del presente matrimonio, fue declarada mediante senten- cia del Juez	APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: La financia de la marimonio de ROMBR APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: La financia de la financia de ROMBR 19 6.7. de nacionalidad
cuya copia se archiva .	con Cédula Nº 100/k3328. 7 domiciliado en Transas Calculatos de anterior Salata de hijo de Transas Calculatos
de 19	vdo Cha leses Struck
Jefe de Oficina	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE Della Lacascia Caracter Della de Lacascia Caracter de La Contra de Lacascia Caracter de Lacascia Caracter de protesión Realista antico
Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del	con Cédula Nº 110227265 2 domiciliada en Tracca. de estac
Juez	rior Dierricanta hija de Halias Guaracce
de 19	LUGAR DEL MATRIMONIO: TRANSCE FECHA: 21 & LEGGO 15
·	En este matrimonio legitimaron a su hij comun llamad
f.)	
RAZON: MEDIANTE SENTENCIA DEL JUFZ DECIMO CUARTO DE LO	CIVIL
OT DE PICHINCHA CAYAMBE, DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DEL 2.006, ACEPTA LA DEMANDA Y SE DECLARAÇDISUELTA LA SOCIEDAD COM	
EXISTENTE ENTRE LOS CONVUSUSERUBBN DARIO CALDERON STRUVE	
THY MARISOL GUEVARA FLORES: ABBARA - 22 DE ENERO DEI 2.00	7
	INTREGAL? 0.6 DIC 2010
AOS42 EL JEFE DE RESTURO CIVIL DE IMBABIRA	
المستقد المستق	

EIRMAS :